

PARA : Ing. David Alejandro Romero A.  
Gerente Administrativo Financiero (E)

ASUNTO : Disposición de cumplimiento de recomendaciones del examen especial No. DNA5-013-2018, recomendación 14

FECHA : 16 ABR 2018

No. : 00 211 DL-2018

*Pablo Olloa:  
Verificar cumplimiento  
y seguimiento  
17-4-2018*

En atención a memorando No. 132 GG-GAF-CI-2018 de 04 de abril de 2018, en el cual el Gerente General (s), en funciones en esa época dispuso el cumplimiento obligatorio de la siguiente recomendación "Se abstendrá de suscribir contratos complementarios que no cuenten con los documentos habilitantes que viabilicen la ejecución de las obras". Y reportar el cumplimiento de la misma en un plazo no mayor a 90 días.

Al respecto me permito manifestar, la Dirección de Logística no mantiene contratos vigentes de ejecución de obras, ni registros en el archivo de la administración de este tipo de contratos; sin embargo, mediante memorando No. 00206 DL-2018 del 11 de abril de 2018, se dispuso el estricto cumplimiento de la recomendación emitida por parte del Gerente General (S), en caso de estar a cargo de este tipo de contratos a los responsables de la Unidad de Talleres y Mantenimiento y la Unidad de Flotas y Maquinaria.

Particular que informo para los fines pertinentes.



Ing. Juan Carlos León.  
Director de Logística (E)

Adjunto: Memorando No. 132 GG-GAF-CI-2018 (1 foja)  
Memorando No. 00206 DL-2018 (1 foja)

Elaborado por:	Mayra Salguero G. 13/04/2018	DL	<i>Ref</i>
----------------	---------------------------------	----	------------

C.C. Ing. Letty Ordoñez  
Coordinadora Institucional

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

16 ABR 2018

RECIBIDO POR: *Ordoñez*  
HORA: 12:50



PARA:

Ing. Darío Cabrera  
Gerente Comercial

Dr. César Alejandro Jaramillo  
Gerente Jurídico

Arq. Esteban Andrade  
Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes

Ing. Jimmy Ordoñez Muñoz  
Gerente de Obras Públicas

Ing. Lorena Izurieta  
Gerente de Planificación (E)

Ing. Alex Rivera  
Gerente de Estudios y Fiscalización (E)

Ing. Andrés Guevara  
Gerente de Terminales y Estacionamientos (S)

Ing. David Alejandro Romero A.  
Gerente Administrativo Financiero (E)

Ing. Christian Zaragocín  
Gerente de Operaciones de la Movilidad (E)

**QUITO**  
EPMMOP  
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA

U. DE FLOTAS Y MAQUINARIA

U. DE TALLERES Y MANTENIMIENTO

PROCEDER

ATENDER

INFORMAR

COORDINAR CON

CUMPLIR NORMA VIGENTE

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA

09-04-2018  
15:12

ASUNTO:

Disposición de cumplimiento de recomendaciones del examen especial No. DNA5-013-2018, recomendación 14

FECHA:

Quito, 04 ABR. 2018

NÚMERO:

132 GG-GAF-CI-2018

Con Hoja de Ruta No. TE-MAT-02591-18, de 14 de marzo de 2018, ingresó a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, el informe aprobado por parte de la Contraloría General del Estado, No. DNA5-0013-2018 del examen especial de Ingeniería a los "procesos de contratación, ejecución y fiscalización de la construcción de los proyectos: Intercambiador en las avenidas Eloy Alfaro, De Los Granados y Río Coca; y, reconstrucción de las estaciones Trolebús, fases 1,2,3 y 4", a cargo, por el período comprendido entre el 01 de junio de 2015 y el 30 de abril de 2017.

Al respecto, dispongo el cumplimiento obligatorio de la siguiente recomendación:

Al Gerente General de la EPMMOP

Recomendación 14:

"Se abstendrá de suscribir contratos complementarios que no cuenten con los documentos habilitantes que viabilicen la ejecución de las obras".

GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA QUITO	
DELEGAR A:	CONFORME A NORMATIVA DE LEY
<input checked="" type="checkbox"/> D. ADMINISTRATIVA	<input type="checkbox"/> URGENTE
<input checked="" type="checkbox"/> D. FINANCIERA	<input type="checkbox"/> Seguimiento y analisis
<input checked="" type="checkbox"/> D. LOGÍSTICA	<input type="checkbox"/> Proccesor
<input checked="" type="checkbox"/> D. TALENTO HUMANO	<input type="checkbox"/> Atender
<input checked="" type="checkbox"/> D. TECNOLOGIA INFORMACION	<input type="checkbox"/> Preparar Informe
<input type="checkbox"/> D. CONTRATACION PUBLICA	<input type="checkbox"/> Revisi'on y Comentarios
<input checked="" type="checkbox"/> D. COMUNICACION SOCIAL	<input type="checkbox"/> Proceder de acuerdo a recomendacion
<input checked="" type="checkbox"/> C. INSTITUCIONAL	<input type="checkbox"/> Coordinar con.....
Gerente Administrativo Financiero	

SE DISPONE A  
TODAS LAS DIRECCIONES  
LA ATENCION DE LA  
RECOMENDACION CADA  
DE MANERA OBLIGATORIA

Recomendación que se genera de la siguiente conclusión:




*"El fiscalizador y el supervisor del proyecto y el Administrador de contrato de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, al no solicitar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, la autorización correspondiente previa a la ejecución de los trabajos de intervención en la estación Plaza del Teatro, ubicada en el Centro Histórico, incumplen con lo señalado en el artículo 64 "Acta de Aprobación y Registro de proyectos modificatorios y ampliatorios" de la Ordenanza Metropolitana 260; el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, por su parte, al suscribir el contrato complementario 2 de la reconstrucción de las estaciones del Corredor Trolebús, Fase 4, luego de que los trabajos fueran realizados, incumple con lo estipulado en el artículo 85 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, lo que ocasionó que las obras sean ejecutadas sin contar con el permiso correspondiente".*

De acuerdo con el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben cumplirse de manera inmediata y con el carácter de obligatorio, su cumplimiento será objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por dicho Organismo de Control.

Por lo que solicito reportar el cumplimiento de la misma en un plazo no mayor a 90 días.

Finalmente, el informe materia del presente memorando, reposa en el archivo de la Coordinación Institucional de la Gerencia Administrativa Financiera.

Carlos Armijos Del Hierro  
Gerente General (S)

Elaborado por:	Dra. Pamela Aguirre	GAF	
Revisado por:	Ing. Letty Ordóñez	GAF	
Aprobado por:	Ing. David Alejandro Romero A. Gerente Administrativo Financiero (E)	GAF	

PARA : Alexis Llivero L.  
Supervisor Ejecutor de Procesos 1  
Unidad de Flotas y Maquinaria

Alejandro Caviedes.  
Coordinador de Procesos 1  
Unidad de Talleres y Mantenimiento

ASUNTO : Disposición cumplimiento de recomendaciones del examen especial  
No. NA5-013-2018, recomendación 14.

FECHA : 11 ABR 2018

No. : 00 206 DL-2018

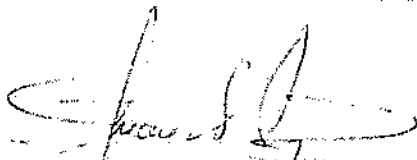
Con memorando No. 132 GG-GAF-CI-2018 de 04 de abril de 2018, el Gerente General (s) en funciones en esa época da a conocer el informe del examen especial de Ingeniería a los "procesos de contratación, ejecución y fiscalización de la construcción de los proyectos: Intercambiador en las avenidas Eloy Alfaro, De Los Granados y Río Coca; y, reconstrucción de las estaciones Trolébus, fases 1,2,3 y 4", a cargo, por el período comprendido entre el 01 de junio de 2015 y 30 de abril de 2017. En la cual dispone, el cumplimiento obligatorio de la siguiente recomendación:

Al Gerente General de la EPMOP  
Recomendación 14:

*"Se abstendrá de suscribir contratos complementarios que no cuenten con los documentos habilitantes que viabilicen la ejecución de las obras".*

De acuerdo con el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contratoría General del Estado, las recomendaciones deben cumplirse de manera inmediata y con el carácter de obligatorio, su cumplimiento será objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por dicho Organismo de Control.

Por lo que solicito estricto cumplimiento a la recomendación antes mencionada.

  
Juan Carlos León  
Director de Logística (E)

Adjunto: Memorando No. 132 GG-GAF-CI-2018 (1 foja).

Elaborado por:	Mayra Salguero G. 11/04/2018
----------------	---------------------------------



DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA  
UNIDAD DE TALLERES Y  
MANTENIMIENTO

11 ABR 2018

RECIBIDO POR: Moisés

